

**JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO**  
**TRASLADO TRABAJO PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**  
**FIJACIÓN EN LISTA POR UN (1) DÍA**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)
Sucesión intestada doble <b>2020-00066-00</b>	Marina Jurado Moscoso y otros	Luciano Jurado Bermúdez y María Elisa Moscoso de Jurado (Causantes)

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, del TRABABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN presentado por la parte demandante dentro del proceso relacionado, se da traslado a la parte demandada y curador por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para que dentro de dicho lapso se pronuncien sobre ello y adjunten o soliciten las pruebas que pretendan hacer valer; ello se hace constar en lista que se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de UN (1) DÍA HÁBIL, **hoy 04 de noviembre de 2022**, a las siete (7:00) de la mañana y se desfija el mismo día a las 5:00 de la tarde. A partir del día siguiente hábil (martes 8 de noviembre de 2022 a las 7 de la mañana) empieza a correr el término de traslado.



**JOHN FREDY MARTINEZ LOPEZ**  
Secretario